

Fomento delega en el Consistorio la legalidad de la Ciudad de la Juventud

Autor rubioc
domingo, 04 de septiembre de 2005

Fomento delega en el Consistorio la legalidad de la Ciudad de la Juventud

Cooperativistas entregan 5.405 firmas en favor de la edificación de 1.500 viviendas

La Consejería de Fomento ha emitido un nuevo informe en relación con la construcción de 1.500 viviendas en la denominada Ciudad de la juventud en el que atribuye al Consistorio de Fuensaldaña su competencia para autorizar o no esta promoción avalada por Candidatura Independiente (CI).

La promoción de chalés adosados se encuentra paralizada desde hace más de un año tras un decreto del anterior alcalde del PP, Pablo Gobernado, quien se acogió a que la densidad de edificación de 20 viviendas por hectárea de la promotora superaba el límite de 15 que establecen las normas subsidiarias locales.

Precisamente el nuevo documento emitido fue solicitado a la Dirección General del Vivienda por el regidor del PP. El informe, de nueve páginas, está firmado por el director general de la Vivienda, Gerardo Arias, y recuerda que es el Consistorio el responsable de adaptar la densidad de 20 viviendas por hectárea que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. «La competencia para resolver sobre el Plan Parcial Los Viñales corresponde exclusivamente al Ayuntamiento de Fuensaldaña que no puede renunciar a ella ni delegarla», insiste la Junta.

Anoche un grupo de cooperativistas entregó en el Consistorio 5.405 firmas en favor de la Ciudad de la juventud.

Decisión del PSOE

Con el nuevo informe corresponde ahora al nuevo equipo municipal socialista pronunciarse si autoriza o no el Plan Parcial donde se pretenden levantar 1.500 viviendas. A la espera de esta decisión hay un millar de cooperativistas que han anticipado más de 6.000 euros a cuenta de las viviendas.